MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40058/2016

Expediente N° SSN: 0009491/2016 - Qualia Compañía de Seguros S.A. Seguro Riesgos Varios.
Síntesis:

27/09/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Autorízase a QUALIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA en el Ramo RIESGOS VARIOS, con la documentación correspondiente al Plan de seguro de Riesgos Varios que se detalla a continuación: Anexo I de Exclusiones a folio 2/4; Cláusula de Cobranza del Premio a folio 5/7; Frente de Póliza a folio 8/9; Solicitud del Seguro a folio 10/11; Formulario de Denuncia de Siniestros a folio 12/13; Información Complementaria a folio 14; Nota Técnica a folio 15/16; Condiciones Generales para los Seguros de Riesgos Varios a fs. 2/7 del folio 28.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 Planta Baja, Capital Federal - Mesa de Entradas.

e. 29/09/2016 N° 71945/16 v. 29/09/2016

Fecha de publicacion: *29/09/2016*